



FECHA: Bogotá D.C., Mayo 18 de 2020

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DEL SEGMENTO “LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE”

Por medio de la presente circular reglamentaria se informa a los intermediarios financieros, que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para otorgar subsidio a la tasa de interés en la Línea Especial de Crédito Segmento "LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible", descrito en Capítulo Cuarto Título Cuarto del Manual de Servicios de FINAGRO, se cierra partir de la fecha del acceso de nuevos créditos a la mencionada LEC.

Los créditos presentados a través de AGROS para esta línea especial hasta la fecha, se atendieron en orden de presentación por parte del intermediario financiero hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: [Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas](#).

Los Intermediarios Financieros podrán continuar con el otorgamiento de créditos para los destinos contemplados para esta línea “A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible” a través del programa de crédito ordinario, con las condiciones financieras aplicables (sin subsidio) descritas en el numeral 4.2 “Condiciones financieras sin subsidio a la tasa” del Capítulo Cuarto Título Cuarto del Manual de Servicios de FINAGRO.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO

Representante Legal - Vicepresidente Financiero